

274
RS Re ME 133
Comedia Nueva

Don Antonio Valladares
de Sotomayor

El vinatero de
Madrid.

LEGS MERIMEE 1989

ERNEST 1846.1924

HENRI 1878.1926

PAUL 1905.1989

Re. DE 183

COMEDIA NUEVA
ORIGINAL, 2.^a
EL VINATERO
DE MADRID:
EN DOS ACTOS.

SU AUTOR
DON ANTONIO VALLADARES
de Sotomayor.

LEGS. MERIMEE 1989

 ERNEST 1846.1924

 ENRI 1878.1926

PAUL 1905.1989

MADRID : M. DCC. LXXXIV.

En la Oficina de Hilario Santos Alonso,
calle del Baño.

Se hallará en las Librerías de Pascual Lopez,
frente de S. Luis : en la de Ferrer, por-
tales de Provincia, y en la de Pedro Texero,
calle de Atocha, frente de la Magdalena.

Con las licencias necesarias.

PERSONAS.

El Marqués del Prado. . Vicente Galban.
Don Justo de Lara, Alcalde de Casa y
Corte. Juan Ramos.

Don Nicasio, amigo del Marqués. Simón
de Fuentes.

El tio Juan Perez, Vinatero. . Manuel
Martinez.

Don Pablo de Lara, tio de Don Justo. Pe-
dro Ruano.

Don Alvaro Avendaño. . . Vicente Ramos.

Cirilo, criado del Marqués. Vicente Ro-
mero.

Un Escribano. Joseph Huerta.

Un Portero. Francisco Ramos.

Doña Jacinta, hermana del Marqués, y
prometida esposa de Don Justo. Sra. Fran-
cisca Martinez.

Angelita, hija del tio Juan. Sra. Maria
del Rosario Fernandez.

Catalina, criada de Doña Jacinta. Victo-
ria Ibañez.

Dos Alguaciles.

Criadas, y criados del Marqués.

La Scena se representa en Madrid.

ACTO PRIMERO.

SALON LARGO POBRE:
en el fondo habrá algunas sillas viejas, una mesa pequeña, y una arca inferior: sobre la mesa habrá una capa parda, y montera, y á un lado una espada vieja: en cada extremo del fondo habrá varios pellejos, unos vacíos, y otros que se suponen llenos de vino; algunas medidas de barro como quartilla, y media arroba, un embudo grande sobre una silla, y sobre otra un esportillo, y un canastillo con ropa aplanchada: una cuerda cruzará el Teatro cerca del telon, y en ella se verá ropa blanca colgada para secarse: en el mismo telon á la izquierda habrá una reja grande, por la que abriéndose se verá la luz del Sol, que acaba de salir. Por este lado sale el tio Juan abotonandose la chupa, y dando algunos bostezos.

Juan. **A** UN parece que es temprano, bostezó. pues me mortifica el sueño. abre la reja. Mas no, que ya el sol sus rayos benéficos va esparciendo.

Gracias os doy , justo Dios,
 porque este dia mas cuento
 de vida : con vuestro auxilio
 iluminad mi talento,
 para que siempre os bendiga
 como á mi Hacedor supremo;
 y en medio del infeliz,
 triste estado en que me veo,
 dilatad por vuestro amor
 la vida á este pobre viejo,
 hasta que á mi desgraciada
 hija , á la que tanto quiero
 por su virtud , é inocencia,
 pueda verla sin los riesgos
 de quedar joven , soltera,
 y sola. Dios mio , os ruego
 con la mayor humildad
 la tomeis baxo de vuestro
 divino asilo. Mas ya
 se ha levantado. Qué afecto
 me tiene ! Angelita mia,
 te has levantado muy presto.

sale Angelita.

Ang. Como es dia de entregar
 ese aplanchado á sus dueños,
 es preciso que madrugue,
 Señor , para recogerlo.
 Dadme á besar vuestra mano,
 padre mio.

de rodillas.

Juan Alza del suelo,
 hija mia ; y Dios te haga
 tan feliz como deseo.

Qué obediencia ! Qué virtud !
 y en que miseria la veo !

ap.

Ang.

Ang. De la casa del Marqués
nuestro vecino , dispuesto
está el aplanchado ya.
Hoy acabaré bien presto
esta ropa , que es del Conde
Don Juan.

Juan Justamente tengo
que ir al instante á llevar
á su casa ese pellejo
de vino ; que es el mejor
parroquiano que tenemos,
yo en mi exercicio , y tu en la
ropa que le aplanchas. Quiero
ir antes , que el Mayordomo
salga , y pedirle dinero,
porque hoy hasta el pan nos falta.

*Se pone la capa , y montera , y toma el pellejo
debaxo del brazo.*

Ang. Valgame Dios ! Qué siento
padre mio , ver á usted
cargado con tanto peso !

Juan Hija , mas pesan mis culpas,
y siempre acuestas las llevo. (*lleja.*
Mira , quando cuesta el pan *dexa el pe-*
mas sudor , luego al comerlo
es mas delicado , mas
dulce , y hace mas provecho.
Cada uno tiene su cruz.
Sabes por qué son de hierro
unas , y las otras de oro ?
Porque se llevan con menos,
ó mas tolerancia. Aquellas
que tienen mas grande peso,

la resignacion las hace
 muy ligeras en extremos
 y las ligeras agobian
 quando falta el sufrimiento.
 Llevemos con gusto nuestra
 cruz, y no solo la haremos
 agradable, sino que
 despues Dios nos dará el premio. (Ilejo:
 Volveré muy pronto. A Dios. *toma el pe-*
Ang. Guarde vuestra vida el Cielo.

El tio Juan se va, y vuelve á entrar en la scena.

Juan Lo mejor se me olvidaba.

Dame aquel esportillejo *se le da.*
 para traer en él alguna
 cosa que comamos: esto
 se entiende, si es que al señor
 Mayordomo en casa encuentro;
 porque sino el esportillo
 volverá como le llevo. *vase.*

Ang. Qué buen padre el mio! en él
 existen con todo imperio
 la providad, el honor,
 y la virtud. Yo no veo
 cosa en su merced, que no
 sea admirable. Qué genio
 tiene tan dulce, y amable!
 Con qué nobles sentimientos
 me ha criado enmedio de
 la miseria en que nos vemos!
 Su corazon generoso
 era digno de otro empleo,
 de otro egercicio, que fuera
 mejor, que el de Vinatero.

Mas qué se ha de hacer? Paciencia,
pues Dios así lo dispuesto.

El Marqués::: Quién es? *sale Cirilo*

Cirilo Yo soy,

Angelita. Por precepto
de mi amo el Marqués, he estado
aguardando con secreto
que saliese vuestro padre:
voy á avisarle corriendo.

Ang. Espera, Cirilo: sabes
qué quiere el Marqués?

Cirilo Yo creo
que usted lo sabrá mejor.

Ang. Yo? Pues por qué dices eso?

Cirilo Por qué? Pues es la primera
vez, que al irse el padre vuestro,
entró mi amo en vuestra casa,
y estuvo bastante tiempo?
Lo que usted sabe, y yo ignoro
me pregunta. Esto es lo cierto.

Ang. No Cirilo: te aseguro
no sé que quiere.

Cirilo Me alegro.

El os lo dirá. Mirad:
los amantes, entendemos
que todos cuántos atisban
nuestras acciones son ciegos;
y por Dios que tres mil linceos
no miran tanto como ellos.

Ang. Esa malicia, esas voces
tan injuriosas, no debo
tolerar. Yo haré que tu amo
castigue tu atrevimiento.

Cirilo Pero, señora, en deciros
que he oído á muchos sugetos
censurar que el Marqués mi amo
con frecuencia venga á veros,
á mi me parece, que
ni os agravio, ni os ofendo:
antes bien en esto mismo
doy á usted un documento
para que en lo sucesivo
proceda con mas acierto,
que aquel que avisa el peligro,
procurando va el remedio.

Ang. De avergonzada, no encuentran *ap.*
los labios con los acentos.

Cirilo A mi amo voy á decir *(tídor.*
que venga. Yo compadezco *ap. cerca del bas-*
á esta muchacha. Si, mi amo
la ha engañado. Asi lo creo.
Qué lastima de cordera
en manos de un lobo ambriento! *vase.*

Ang. Público en la corte es ya,
si creer á Cirilo quiero,
que me visita el Marqués;
y aunque esto es con fundamento
legítimo, cada uno
piensa de modo diverso.
Yo me aventuré bastante.
Corazon, qué tristes fueron
tus inspiraciones! Mas
faltará á su nacimiento,
á su honor, á sus promesas,
y solemnes juramentos
el Marqués? Es imposible.

No, corazon, no lo creo.
 Me estima, me ama, sus tiernas
 expresiones, sus afectos
 amables, me manifiestan
 su constancia. Pero ah cielos!
 Qué mal hize en no decir
 á mi padre sus intentos!
 Mas mientras viene el Marqués,
 toda esta ropa estiremos.

*Descuelga, estira, dobla, y pone sobre una silla
 la ropa colgada; en cuyo tiempo salen al bastidor
 de la derecha el Marqués y Don Nicasio.*

Nic. Entrad, Marqués, y decidla
 lo que ya advertido os tengo.
 Despreciad un delinquente
 amor. Haced que al momento
 las joyas, y obligacion
 que la hicisteis, os dé. Si esto
 no es suficiente, sabré
 lograrlo por otros medios;
 pues vuestro honor, vuestra sangre
 todo quedaba cubierto
 del oprobio, y de la injuria,
 si á ella os unieseis.

Mar. Es cierto,

Don Nicasio: mas mi amor::
 su virtud:: mis juramentos::
 aquella inocencia:: aquella
 hermosura::

Nica. Mas todo eso
 os harán que vuestros timbres
 no afrenteis?

Mar. No: tus consejos

voy á executar.

Nicas. Mi vida

en eso pende , supuesto
que de ella le aparto para
en ella templar mi incendio.
Entrad , y nada os suspenda.

Mar. Dices bien.

Nicas. En casa espero.

Si consigo que la dexe,
ser dichoso me prometo.

Ang. Qué dolor el mio ! Mas
el Marqués.

Mar. Mi bien , qué es esto ?

Tú entregada al llanto ? tú
afligida ? Habla.

Ang. Yo muero !

Público en la Corte es ya
nuestro amor. Mas cómo ! Haciendo
padezca mi estimacion
el estrago mas funesto.

El que ama , no da lugar
á que lo amado esté expuesto
á tanto insulto , Señor.

Si me amais , como lo creo,
por qué retardais que lleguen
a posesion mis deseos ?

Acreditad las promesas
que me hicisteis : tenga efecto,
Señor , nuestro matrimonio,
y acabarán mis tormentos.

Ah Marqués ! Ah Dueño mio !

Disponed , que cumplimiento
vuestros juramentos tengan,

ap.

ap.
vase.

llora.

mi vida dulce sosiego,
 estimacion mi buen padre,
 y mi amor su justo premio;
 pues con ternezas, suspiros,
 y lagrimas os lo ruego.

Mar. Suspende, Angelita mia,
 tu dolor, porque á mi pecho
 traspasas al verte asi!
 Podrá el tirano precepto
 de mis tios, ni podrán
 de mi amigo los consejos
 separarme, dividirme
 de aquello que tanto quiero!
 Oh Dios!

Ang. Qué decis?

Mar. Escucha
 el cruel, el duro tormento,
 que á mi corazon destroza.
 Han sabido por extenso
 mis tios, amado bien,
 nuestro tratado himeneo;
 me llamaron: irritados
 me encerraron, y dixeron,
 iban á hacer que salieses
 de la Corte en el momento,
 llena de oprobio; y á mí
 en un Castillo ofrecieron
 ponerme, sino olvidaba
 tu amor dulce, amable y tierno.
 Por librarte de esta injuria
 todo lo ofrecí: mas luego
 que firmase dár mi mano
 á otra señora me hicieron

á presencia de testigos.
 Sè que en los merecimientos
 de sangre , y riquezas, es
 igual mia. Mas que es esto
 para quien de tu belleza,
 de tu virtud , y talento
 vive cautivo? Angelita,
 en tal situacion, qué haremos!

Ang. Y á mi me lo preguntais,
 Señor? Haced solo aquello
 que os dicte vuestra conciencia,
 y quedarán satisfechos
 Dios , mi honor , vuestras promesas,
 y solemnes juramentos.

Mar. Pero el Mundo:::

Ang. Pero el Mundo,
 señor Marqués , era el mismo
 que ahora , quando prometiste
 mi esposo ser. Si era bueno
 entonces para la oferta,
 por qué para el cumplimiento
 no lo ha de ser ahora?

Mar. Porque
 la mano ofrecer me han hecho
 á una igual mia.

Ang. No importa:
 Habeis ofrecido en eso
 lo que cumplir no podeis.
 Alaja que tiene dueño,
 mal se puede enagenar,
 faltando el consentimiento
 de este: ofrecido teneis
 ser mi esposo. Luego puedo

creer falseis á Dios , faltando
á tantos prometimientos?

Mar. Dices bien; pero Angelita,
fuerza es que tu entendimiento
reflexione quien soy yo,
y quien eres. Yo procedo
de ilustres heroes. Tu padre
es un pobre vinatero,
constituido por su cuna
y oficio , en abatimiento.
Supongo , que me casase
contigo , como confieso
lo juré solemnemente.
Qué oprobios , qué sentimientos
tan crueles no afligirian
nuestros corazones ! Luego
que mis tios advirtiesen,
que con tan vil casamiento
habia manchado todos
los rimbres que me adquirieron
mis gloriosos ascendientes,
qué castigo tan tremendo
su rectitud no impondria
á los dos ! Siempre cubiertos
nos veriamos de horror,
de amargura , y de desprecio.
Quien ama , no ha de querer
exponer lo amado á un riesgo
irremediable. Este lo es.
Luego dime , cómo puedo
hacerte infeliz , ni tú
desdichado á mí ? Algun medio
puede haber , bella Angelita,

util en estos extremos.
 Bien sabes, que mi amor siempre
 ha sido contigo honesto,
 que te ofreci ser tu esposo,
 y te hice un papel; pero esto
 yá vés no te perjudica,
 por mas que no tenga efecto,
 pues como al mayor sagrado
 miró á tu amor mi respeto.
 Y para darte mas pruebas
 de lo mucho que te quiero,
 por otra mano á tu padre
 haré darle seis mil pesos,
 con lo que puede vivir
 tranquilo, alegre, y contento,
 y proporcionarte á ti
 un buen establecimiento.
 Comprende bien, dueño mio,
 si hago poco en lo que ofrezco,
 y cumpliré; y aun es nada
 para tus merecimientos;
 con que para que al instante
 pueda esto tener efecto:
 y tranquilize á mis tios,
 que es, mi bien, lo que mas temo:
 es preciso que me entregues
 el papel que hecho te tenga
 de obligacion, y la joya
 que lo acredita. Te ruego
 compadezcas mi afliccion
 yá que no hay otro remedio.

Ang. Hombre injusto, falso amante,
 seductor el mas perverso

de mi corazón sencillo,
 qué decis? Acaso puedo
 vender por el interés
 aquellos ofrecimientos,
 que me hicisteis, y los cuales
 mi inocencia seduxeron?
 No estaba tranquila yo
 en el mismo abatimiento
 en que nací? No vivía
 tan apartada, tan lejos
 del Mundo, y de sus malicias,
 que era en mí el no conocerlo
 la mayor felicidad?
 Buscasteis tales pretextos,
 que en fin en mi pobre casa
 entrasteis. Si: bien me acuerdo
 de las primeras palabras,
 que os escuché, y que supieron
 quitar de mi corazón
 el inocente sosiego
 que gozaba. El ejercicio
 de mi padre, y modo atento
 que hallé en vos, dieron motivo
 para que algunos momentos
 honestamente admitiese
 vuestras visitas, creyendo
 la misma sinceridad
 en el vuestro, que en mi pecho.
 Me supisteis persuadir
 con unos razonamientos
 tan extremadamente amables
 por justos, que sin recelo
 juzgué mirar la virtud

refundida en vos. Por esto
 solo, no por la grandeza
 de vuestra casa, confieso
 que os cobré una voluntad
 debida, y justa, supuesto
 que amaba en vos la virtud
 que ahora, á mi pesar, no encuentro.
 Ultimamente, creció
 mi honesta llama, advirtiéndome,
 que en vos no disminuía
 la misma virtud su fuego.
 Ah! como tengo presente
 aquel día, en que cubierto
 vuestro rostro de terneza,
 y rubor á un mismo tiempo
 me declarasteis (oh Dios)
 vuestro amor! Mi encogimiento,
 y sorpresa vergonzosa,
 por no haber nunca el acento
 de amor llegado á mi oído,
 de modo me enmudecieron,
 que puesto vos á mis pies,
 temblando, y en fin vertiendo
 tiernas lagrimas, me hicisteis
 mil solemnes juramentos
 de ser tal declaracion
 hija de un amor sincero,
 pues todo se dirigia
 á que el lazo de himeneo
 nuestras dos almas uniese.
 Y al ver que mi desaliento
 no permitía que el labio
 la voz formase, qué extremos

no hicisteis! Qué ofertas! Ah! Yo las creí, las di el ascenso digno de aquella virtud que en vos juzgaba! En efecto, admiti vuestra palabra, y mano. Hicisteis al Cielo testigo, y luego á los hombres, de su justo cumplimiento; y me disteis el papel, y la joya que conservo, no como resguardo, sino como prenda del que dueño mio respetaba ya. Y ahora ingrato, haceis desprecio de una obligacion tan clara y legitima? Pues esto no es un crimen, que merece castigo terrible? Aquellos que presenciaron el acto de vuestros prometimientos, y de mi condescendencia, (respondedme) en qué concepto me tendrán, viendo rompeis unos nudos tan estrechos y sagrados? Y que, vos no temblais al Juez supremo, que tomará la venganza quando vos la espereis menos? Vuestros verdugos serán los fuertes remordimientos, que la imagen del delito producirá en vuestro pecho, llenandole siempre de ansias,

amarguras , y tormentos.
 Si temeis á vuestros tios,
 cómo no temblais al Cielo,
 cuya tremenda justicia
 os irá siempre siguiendo?
 Ah Marqués mio! Mirad
 mi afliccion, y desconsuelo!
 Enjugad mi triste llanto,
 vuestras promesas cumpliendo.
 Y si inflexible, tirano ,
 y cruel, no lo haceis, el Cielo
 sabrá dar para vengarme
 á mi brazo fuerza, aliento
 á mi espiritu, rigor,
 ira, y constancia á mi pecho,
 para que seais triste, horrible,
 justo, y espantoso exemplo
 de amantes traydores, falsos,
 tiranos, crueles, sangrientos.

Mar. Espera , Angelita mia :
 como puedo , como puedo *ap.*
 faltar á mi obligacion,
 por mas que mis tios :: Pero
 afrentarlos , injuriar
 mi sangre , mi nacimiento ::
 exponerla , y exponerme
 al mayor abatimiento ::
 si como es virtuosa , fuera
 noble :: mas si me detengo,
 el amor ha de vencer,
 y perdiendola me pierdo. *Vase*

Ang. Aguardad , Marqués amado.
 Ay de mi! se fue corriendo,

y en la obscuridad mas grande
 me ha dexado! Cruel tormento!
 Rigor atroz! Mas qué haré,
 Dios mio, quando me advierto
 tan rodeada de aflicciones,
 que me atosigan! Ah, fieros,
 ah ingratos hombres! Que mal
 pagais nuestro fiel afecto,
 despues de que seducis
 nuestros inocentes pechos!
 Que cruel dolor! Ojos mios;
 solo á vosotros apelo:
 en lagrimas convertido
 haced salga de su centro
 mi corazon, porque acabe
 mi pesar, y mi tormento.

Mas mi Padre llega. *Sale el Tio Juan.*

Juan. Amada

Angelita mia, espero
 me dés gracias, porque traigo
 este buen par de conejos;

Deja la capa y montera en una silla, y en otra el esportillo y conejos.

y hacen yá, si, sus tres años,
 y algo mas, que igual exceso
 hacer no pude; pero hoy
 Dios proveyó! Mas que veo?
 Angelita, tu has llorado.

Ang. Ah padre! *se arroja á sus pies llorando.*

Juan. Hija, que es esto? *(do y el la levanta.)*

Ang. Quisiera hablar padre mio:-
 pero el rubor, y el respeto:-

Juan. Respeto; y rubor? Oh, Dios *ap.*

un golpe horroso temo; pero animemosla. Hija, nada te afliga: tu pecho descubriré á un padre, que te ama, y sabrá darte el consejo conveniente. Encontrarás quien mas amoroso, y tierno te escuche? Quien mas constante te aliente, y guarde silencio, que tu padre? No, hija mia; no le hallarás: dexa el miedo, habla; que por ti haré quanto me inspire el amor paterno.

Ang. Que bondad! Ah justo Dios!

Juan Hija:: Fatal contratiempo! Palido tiene su rostro Angelita! Piedad Cielos!

Ang. Padre, mio::

Juan. Hija del alma!

Dime tu mal.

Ang. Es horrendo.

Yo fui engañada, señor.

Juan. Por quien?

Ang. Cometí el exceso

mas injurioso.

Juan. Y qual fué?

Sino te explicas, yo muero!

Ang. Este papel::

Juan. Qué papel

es este, hija mia?

Ang. Leedlo...

Y esta jaya::

Juan.

Juan. Que veo! joya,
y papel! Mi honor ha muerto!

Lee. Por este me obligo á casarme con *Angelita Perez*, de estado doncella, hija del vinatero *Juan Perez*; á la que he jurado por el Santo Nombre de Dios, cumplirla la palabra y mano que la bédado de ser su esposo, y una joya de oro, que lo acredita, en la que están las Armas, y Blasones de mi Casa. Siendo testigos de ello *Don Nicasio de Bargas*, mi amigo, y *Don Sebastian del Rio*, mi Mayordomo. Y aquí de nuevo, en caso necesario, afirmo, y ratifico, con el mismo juramento esta promesa, la qual cumpliré sin litigio alguno; sin que por ningún caso haya sido este contrato con violencia, ni inducimientoz, pues le hago de mi libre, y expontanea voluntad. Y en prueba de ello, firmo este, con los testigos citados en Madrid á 28 de Julio de 1648. el Marqués del Prado. *Don Nicasio de Bargas. Don Sebastian del Rio.*

Conque esta es toda la causa que representa de tu afficcion? Hay mas que esto?

Ang. Como, padre mio, mas!

Juan. Nada me ocultes.

Ang. El Cielo

sabe, que en mi corazon existen los sentimientos de la amable honestidad, que vuestros sabios consejos me enseñaron: soy vuestra hija; y aunque estais á tan grosero exercicio reducido, las maximas, los preceptos

Christianos , padre , y señor,
que habeis imbuido en mi pecho,
siempre los tengo presentes,
siempre me ilustran , y es cierto,
que no puede haber delito,
donde alumbrando están ellos.

Además , que el Marqués nunca
el menor atrevimiento
tuvo connigo , porque,
cómo le amara á tenerlo?

Esta es toda la verdad,
padre mio , y la confieso.

Juan. Bien está. Y venia á casa
con frequencia?

Ang. No lo niego;
aunque el rubor despedaza
mi corazon.

Juan. Yo lo creo;
y tienes justa razon,
pues ya sin honor nos vemos.

Ang. Sin honor los dos estamos!
Qué es lo que decis?

Juan. Lo cierto.

Las visitas de un Marqués
joven , vizarro , y discreto,
á una muchacha , á una hija
de un infeliz Vinatero,
cuya casa está cubierta
de la miseria ; qué efecto
te parecé habrán causado
en los que las sepan? Y estos
discurres que serán pocos?
Pues no , hija mia : yo apuesto así

á que ha sido en mil estrados
 tu nombre el primer objeto
 de la conversacion; y
 habrán dicho por lo menos::
 qué no dice la malicia,
 y mas tanta causa habiendo?
 Ah! Si tu hubieras seguido,
 como dices, mis consejos,
 cómo habrias admitido;
 en casa al Marqués, al tiempo
 de estar fuera de ella yo?

Ang. Es verdad, señor. Yo mucro!

Juan. Recóbrate; que sentir
 lo que no tiene remedio,
 es disparate. Ahora importa
 que de la prudeccia usemos.
 Si ese joven seductor
 no cumple su ofrecimiento,
 debes creer sin repugnancia,
 hija, que honor no tenemos;
 y es mas de lo que discurre,
 el que dá á tu padre aliento.

Ang. Pero ahora el Marqués::

Juan. Qué dice?

Ang. Se niega á dar cumplimiento
 á su promesa.

Juan. Por qué?

Ang. Dice que sois vinatero.

Juan. Y quando te ofreció ser
 tu esposo, no era lo mismo?

Ang. Dice que yo nací humilde,
 y el Señor, y Caballero.

Juan. Ser Caballero, y Señor,

y engañar, son muy opuestos,
 si hace el Marqués lo segundo,
 cómo ha de ser lo primero?
 En fin; no quiere cumplir
 su palabra?

Ang. Eso es lo cierto.

Juan Está bien; yo haré la cumpla.

Ten, hija mía, sosiego.

En estos casos, importa

ser prudente, y no sangriento.

Tu erraste mucho, Angelita;

y de ese error el exceso

ofendió á Dios, á tu padre,

á tu honor, y nacimiento.

Ang. Si señor; pero como era

el Marqués::

Juan Qué era? Un perverso.

De qué sirve la nobleza

sin buenos procedimientos?

Si á la virtud no conoce,

y la persigue, es lo mismo

que un sol eclipsado, pues

pierde así su lucimiento.

Y quién le ha dicho al Marqués,

que tan bueno ser no puedo

como él?

Ang. Ojalá!

Juan Ojalá,

fueran los pesares menos,

que han sabido producirme

dos hijos que me dió el Cielo

el varón á los doce años

abandonó el patrio suelo;

y ya han hecho veinte y dos,
que ignoro si es vivo, ó muerto;
pues por mas que mis frecuentes
diligencias pretendieron
encontrarle, ó saber donde
se hallaba, inútiles fueron.

A los quatro, que tu hermano
hizo tan gran desacierto,
naciste, y murió tu madre:
tengala Dios en el Cielo.

Despues un caso de honor,
produxo mi abatimiento;
pues á la Corte contigo,
apenas dexaste el pecho,
profugo desde la Patria
vine; y en ella encubierto,
miserable, y afligido,
con este traje grosero,
me conocen por el tio
Juan Perez el Vinatero;
que conocerme pudieran
por titulos muy diversos.

En fin, esto no es del caso.

Como padre te prometo,
que veré al Marqués: le haré
todos los cargos que debo;
y si se obstina en lo injusto,
le haré conocer lo recto.

A bien, que en el otro quarto
principal, al paso mesmo
del de el Marqués, por vecino
poco tiempo hace tenemos
á un Señor, Alcalde de

Casa y Corte : á lo que entiendo
joven y amable , pues une
lo piadoso y justiciero.
Dicen que ha venido de Indias;
y de su justicia espero
la nuestra.

Ang. Mas no sabeis,
que aseguran por muy cierto,
que se casa con la hermana
del Marqués?

Juan Y qué importa eso?
El buen Juez no reconoce
mas intimo parentesco
que la justicia. Donde á esta
encuentra , se va derecho,
sin que pueda contenerle
ningun humano respeto.
Yo voy á hablar al Marqués.
A Djos dirije tus ruegos
para que por su clemencia
nos saque bien de este empeño;
y dexa hacer á tu padre,
que á todo dará remedio.

Ang. Asi sea.

Juan Si será:
no desconfies del cielo;
y en tanta affliccion::

Ang. En tanta
amargura , y sentimiento::

Los 2. Dadnos , Suma Providencia,
bien , amparo , luz , y puerto.

El tio Juan se pone la capa y montera : toma el canastillo de ropa , que se supone ser del Marqués , y
ha-

*hace que se va por la derecha. Angelita toma los cone-
jos , y se entra por la izquierda , haciendo extremos
de dolor , lo que visto por el tio Juan, vuelve á
entrar en la Scena.*

Juan. Ya se entró: no es razon ir
á cosa de tanto empeño
desarmado , porque siempre
la prevencion usa el cuerdo. *toma la espada.*
Ven conmigo , defensora
de mi honor. Ya hace algun tiempo
que no te uso ; pero siempre
delante de mi te tengo
porque me acuerdes que soy,
por honrado , Vinatero.
Vamos á ver al Marqués;
y por Dios , que si le encuentro
reducido á deshonorarme,
me dexará satisfecho
su sangre. Si , espada mia,
ya noto , ya experimento,
que puesta en mi mano , ánimas
mi vejez , y desaliento;
pues con razon y contigo,
quién me rendirá , supuesto
que harán sea cada tajo,
rayo , horror , y fin funesto. *vase.*

*Salon corto , salen Don Justo , y el Escribano , que
traerá unos papeles.*

Justo Qué trae usted , Secretario?

Escrib. Señor , en esta querella
se queja Francisca Suarez
de Sebastiana de Atienza.

Justo Por qué?

Escrib. Porque sobre á qual
 tocaba barrer la puerta,
 se enzarzaron de palabras;
 y la Sebastiana, en fuerza
 de su genio alborotado,
 y de su lengua perversa,
 la insultó con tales voces,
 que su honor echó por tierra,
 y para justificarlo
 quatro testigos presenta.

Justo Y qué clase de mugeres
 son las dos?

Escrib. Son Calzeteras.

Justo. Y casadas?

Escrib. La que es reo:

la querellante, es soltera.

Pondré el auto en el instante,

para que haciendo la prueba,

que aqui ofrece la Francisca,

la Sebastiana se prenda,

se haga el embargo de bienes,

y si es preciso se vendan.

Justo. Nada de eso. Estos negocios

de otro modo se manejan:

Ni es necesario prender,

ni hacer que esas pobres pierdan,

en un dia solamente

lo que han de ganar en treinta.

Haced concurrir las dos

esta tarde á mi presencia,

que yo haré queden amigas

sin que se escriba una letra;

y así nos resulta á todos

muchisima conveniencia :
 á usted , que no se moleste ;
 á las partes , que no tengan
 que gastar , y á mi , quitarme
 el tormento , que me cuesta
 la prision de un infeliz ,
 que tan facil se remedia.

Escrib. Si asi van todas las causas ,
 comeremos bien. En esta
 petition , dice Don Pedro
 de Alarcon , que Juan de Lerma ,
 de alquileres de la casa
 que vive , le debe ochenta
 reales , de ocho meses.

Justo. Con que
 sale á diez reales la cuenta
 en cada mes.

Escrib. Si Señor :
 pide , pague , ó se le vendan
 sus muebles , y que se mude.

Justo. El deudor en qué se emplea ?

Escrib. Es Jornalero.

Justo. Y al dia
 quanto gana ?

Escrib. Una peseta.

Justo. Qué estado tiene ?

Escrib. Casado ,
 con tres hijos.

Justo. Qué miseria !
 Tres hijos , una muger ,
 y quatro reales ? Apenas
 podrán comer pan ! Familia
 infeliz ! Decid , que venga

el Casero, que le quiero
 dar la mitad de la deuda,
 y pierda la otra mitad,
 porque así cuidado tenga
 de cobrar todos los meses
 los diez reales, que le renta
 su Casa, y no dar lugar
 á que pagarle no pueda
 el pobre inquilino. Haced,
 que esos miseros se vengán
 á vivir á la Guardilla
 de mi Casa, porque en ella
 haga este pequeño alivio
 respiren con menos penas.
 Hid al punto, Secretario.

Escrib. Voy Señor. Qué alma tan buena! *aparte.*
 Poco ganaré á su lado :
 mas me admira su clemencia.

Fusto. El clamor del infeliz
 habrá quien no compadezca
 Que oficio el de Juez! el pobre,
 es preciso, que merezca
 su principal atencion.
 Quien no le oye, y le desprecia,
 á Dios no imita, y tendrá
 esta culpa justa pena.
 Pero ahora que me permiten
 algun lugar las tareas
 de mi obligacion, qué
 tan colmadas me rodean!
 Hoy se han de hacer los contratos
 para mis bodas. Se esperan
 solo á mi tío Don Pablo,

para que al instante sean
 executadas. Yo adoro
 á Doña Jacinta, y ella
 me corresponde: es hermana
 del Marqués del Prado. Lleva
 un dote considerable,
 y es ilustre su nobleza.
 Es verdad, que tiene el genio
 fuerte; pero la prudencia
 de un Esposo, le corrige,
 siendo la muger discreta,
 como lo es Doña Jacinta.
 Mas quién dirá, que con estas
 felicidades, que logro,
 podrá ocupar la tristeza
 y la angustia todo el fondo
 de mi corazón? Pues ellas
 le destrozan! En castigo
 de mi injusta inobediencia
 paso estos tormentos. Ah!
 si yo descubrir pudiera
 el paradero: Mas yá
 mis suspiros no aprovechan,
 pues en tanto tiempo nadie
 los ha descubierto. En esta
 amargura, nada puede
 hacer, que acaben mis penas.
 Oh gran Dios! En tanto abismo
 de males, que me atormentan,
 dad á mi pecho constancia,
 norte, luz, y fortaleza.

Salon largo , adornado magnificamente con taburetes repartidos por los lados : Espejo grande en el medio del foro. Doña Jacinta estará sentada al tocador : Catalina acabando de peinarla , y otras Criadas á los lados.

Cata. Hoy es preciso , señora , daros mil enhorabuenas , pues con el Señor Don Justo los Contratos se celebran de vuestras bodas.

Jacin. Es cierto : mas por lo mismo debieras haberme peinado con mas perfeccion.

Cata. Pero es fuerza que penseis , señora , sois la causa de que no pueda peynaros siempre con todo , primor , y delicadeza.

Jacin. Yo soy la causa ? Y por qué ?

Cata. Mi mano , señora tiembla : la vista se me obscurece , se confunden mis potencias , viendoos enfadada , y no puedo hacer lo que quisiera.

Jacin. Pero ese temor jamás llega á turbarte la lengua.

Cat. No señora : Siempre libre , á Dios gracias me la dexa.

Jacin. Que llaman.

Cat. Es Don Nicasio.

Jacin. Pues que entre.

Sale Don Nicasio :

Nic.

Nic. A vuestra obediencia
están todos mis respetos
señora; y mi fe celebra
la union que con el señor
Don Justo á hacer vais. Mi atenta
amistad en esta casa,
es la que mas se interesa
en vuestras dichas, y hoy mismo
os he de dar de ello pruebas.

Jacin. Don Nicasio, yo os estimo
vuestra voluntad sincera:
mas decid, que pruebas son
las que quereis darme de ella?

Nic. Quedemos solos. *á ella ap.*

Jacin. Quitad
el tocador, é idos fuera. *se van las Damas.*
Ya podeis hablar,

Nic. Señora!! *Sale Cirilo.*

Cirilo El Señor Don Justo espera
para besar vuestra mano,
solo que le deis licencia.

Jacin. Dí, que entre al instante. *vase Cirilo.*

Nic. Yo,
que espere tambien es fuerza
á que Don Justo se baya,
porque sola hablaros pueda.
Al Marqués aguardaré *ap.*
por saber las consecuencias
que mi consejo ha tenido
con Angelita. Si de ella
puedo apartarle, veré
mi ansia amante satisfecha. *vase, y sale*

Facin. Yo extraño, Señor Don Justo, *Don Justo*
que quien puede con franqueza
en esta casa mandar,
pida para entrar en ella
permiso.

Justo Y yo estimo mucho
vuestra atencion, pero fuera
de ella abusar, si faltara
á las reverentes reglas,
que la urbanidad prescribe,
y la politica enseña.

Facin. La politica? Esta voz
es preciso os la reprenda;
que el amante con lo amado
jamás llegó á conocerla;
y aquel, que la gasta amando,
dá de su amor pocas pruebas.

Justo Pocas pruebas? Pues acaso
incompatibles se encuentran
lo cortés, y amante? Aquel,
que uno, y otro alcanza, lleva
su sacrificio á lo amado
con respeto, y con terneza,
que es el modo de lograr
permanentes las finezas;
pues si lo atento las falta,
en desprecio degeneran.

Facin. Luego aun en los matrimonios
debiera encontrarse cierta
especie de cortesía,
según asentais?

Justo Debiera:
si señora; y puede ser

que dichosos así fueran
 muchos, que hizo desgraciados
 la libertad indiscreta
 con que se trataron. Hay
 una amable, una alhagueña
 atención, con la que amor
 explica mejor sus bellas
 inspiraciones, que con
 las libertades groseras.

Jacin. Quedo convencida. Mas
 yo creo, que quando estienda
 sobre los dos Himeneo
 su agradable lazo, tengan
 nuestras amantes caricias,
 mas de finas, que de atentas:
 que entre lo atento, y lo fino
 hay tan grande diferencia,
 como la de amor poseído,
 á la del amor que espera;
 que si este es todo respetos,
 aquel es todo ternezas.

Justo Es verdad; y vuestras voces
 me encantan de tal manera,
 que la esperanza de ser
 vuestro, Señora, quisiera
 que ya fuese posesión.

Jacin. Entonces creo no sean
 tantas vuestras atenciones,
 ni tan pocas mis finezas.

Justo Pues para unirnos ya falta
 poco tiempo. Apenas venga
 mi tío, nuestro consorcio
 tendrá efecto; pero mientras,

permitid que en vuestras aras
mi corazon , como ofrenda
rendida del amor mio,
arda , pues que lo desea.

Jacin. Un tributo tan amable,
mi fiel voluntad acepta,
y en mi pecho la introduzco
por debida recompensa.

Justo Por mas que quiero olvidarle,
mi tormento no me dexa!
Dichoso yo.

Jacin. Y yo feliz.

Justo Hiré con vuestra licencia
á cumplir mi obligacion,
pues yá cumplí con la deuda
de veros , y tributaros
un corazon , que os aprecia.

Jacin. Y yo amo á ese corazon.

Justo Y hasta que unido me vea
á vos!!

Jacin. Y hasta que consiga
el nombre de Esposa vuestra!!

Los 2. Amor dulcifique todas
mis ansias , y amantes penas.

*Vase Don Justo por la derecha ; y al hacerlo Doña
Jacinta por la izquierda. Sale Don Nicasio.*

Nic. Aqui, señora esperaba
á que Don Justo se fuera,
para poder descubrirros
un secreto , que interesa
á vuestro honor , vuestra Casa,
timbre , esplendor , y nobleza.

Jacin. Pues decidle , Don Nicasio.

Nic.

Nic. Antes, que jureis es fuerza
que habeis de tenerle oculto.

Jacin. Lo juro, sea el que sea.

Nic. Pues sabed, que vuestro hermano
el Marqués, con ligereza,
se enamoró de una moza
de tan vil naturaleza,
que aun vuestro criado Cirilo
la despreciaría.

Jacin. De esas
extravagancias, los hombres
tienen muchas. Pero es fea,
ó bonita?

Nic. Es muy preciosa.

Jacin. Pues que importa que sea ella
de tal nacimiento, si
es hermosa. Al que cortex
no le arrebatara lo ilustre,
tanto como la belleza.

Nic. No podrá el Marqués dexarla
tan facilmente, aunque quiera,
pues la tiene prometido
casar, Señora, con ella.

Jacin. Qué decís? Mi hermano puede
pensar así? Pero sepa
yo, quien es esa muger.

Nic. Angela.

Jacin. La Vinatera,
que vive en un interior
quarto del Patio?

Nic. La mesma:
él la tiene hecho un papel
obligatorio, y confiesa

que la dió palabra , y mano:

Jacín. Callad , callad , que me llenan
de espanto vuestras palabras;
Bien sabia la frecuencia
con que mi hermano iba á casa
de esa muger : mas pudiera
persuadirme nunca , á que
la sangre de nuestras venas
asi infamar intentase!
Llamadme á Don Justo.

Nicas. Es fuerza,
que antes que eso se egecute,
yo hable al Marqués. Mi prudencia,
y amistad le aconsejó,
que al momento se desprenda
de esa muger , que la saque
el papel ; y la eche fuera
de la Corte.

Jacín. Y qué os ha dicho?

Nicas. Al instante pasó á verla,
y á egecutar mi consejo.

Callaré que yo di cuenta

á sus tios , ponderando

defectos que no se encuentran

en Angelita , y que ayrados

al Marqués casar intentan,

ó ponerle en un castillo.

Ah ! si consigo con estas
maximas , que la abandone,
lograré mi fin con ella.

Jacín. Don Nicasio , qué pensais?

Nicas. Aqui vuestro hermano llega:
retiraos , que yo os diré

quan-

quanto executar cónvenga.

Jacín. Pues ved, que de vos confío.

Muger infame, tu afrenta
verás resulta de donde
pensaste hallar tu opulencia, *vase.*

Nicas. Quién dirá que aquello mismo
que mi malicia reprueba
en el Marqués, solicite
para sí mi pasión ciega!
Ay Angelita! en mi pecho
vives: si al Marqués te unieras,
imposible era lograr
lo que mi afecto desea;
pero será fácil, si
te abandona, y te desprecia:
pues vamos á conseguirlo
con engaños y cautelas. *sale el Marqués.*

Y bien, Marqués, qué tenemos?
Cómo se ha salido de esa
batalla amorosa? Está
Angelita satisfecha
de que era un gran disparate
pensar fuera esposa vuestra?
Os dió el papel? Mas qué es estó?
Suspirais? Esa tristeza
de qué procede?

Mar. Ay amigo!
En virtud de la entereza
que experimenté en mis tios,
y de lo que tu fineza
me aconsejó, la hablé; pero
Angelita de horror llena,
mis expresiones rebatí:

quanto la ofreci desprecia:
 me amenaza su justicia;
 pide á Dios vuelva por ella,
 gime en fin , suspira , llora,
 y mi inconstancia la dexa.
 Mas, cómo he de resistir
 los gritos de mi conciencia,
 los clamores de mi amor,
 y el eco de su terneza?

Nicas. Y será razon por eso
 afrentar vuestra grandeza,
 injuriar á vuestros tíos,
 y exponeros á una fiera
 indignacion? Infelíz
 de vos, si acaso tuviera
 efecto tan gran locura!
 Vuestra gloriosa ascendencia
 quedaria sepultada
 en el horror, la bajeza,
 y la ignominia: vos, lleno
 de aflicciones, y verguenza,
 y esa muger castigada
 con rigor. Vuestra prudencia
 deseche tan vil amor,
 pues os sonroja y afrenta.

Mar. Todo es cierto: lo conozco,
 y el respeto, y la obediencia
 que tengo á mis tíos, son
 los que me hacen mayor fuerza
 para olvidar á Angelita.
 Pero, amigo, si ella fuera
 de otra cuna, si la sangre
 que circula por sus venas

fuese noble , separarme
de sus brazos quién pudiera ?
Mas yá estoy determinado
á dexarla aunque lo sienta
siempre , Nicasio , mi vida.
Si yo al traydor conociera
que dió á mis tios noticia
de mi amor , con las sangrientas
iras de mi brazo , hallaran
el castigo , las ofensas
que hizo á Angelita , porque
la retrató de manera
el infame ::

Nicas. El irritaros
de ese modo , no aprovecha.
Qué cobarde es un traidor ! *aparte.*
De escucharle solo tiembla
todo mi cuerpo.

Mar. En efecto ,
quiero que vayas á verla ,
y hagas ::

Nica. Que me dé el papel ,
y la joya ?

Mar. Eso quisiera ;
y que la digas ::

Nica. Que siempre
la amareis ; que vuestra hacienda
será suya ; que su imagen
en vuestro pecho esta impresa :
el rigor de vuestros tios :
su poder , y en fin la fuerza
que os hacen. No es verdad ?

Mar. Si :

Dila todo con viveza,
y con amor.

Nica. Al instante voy, y sabreis su respuesta.
Vamos á ver si consigo que ella al Marqués aborrezca.

Mar. Valgame Dios! Quién habrá dicho á mis tios la tierna union, que con Angelita tenia mi amor dispuesta? De todo quanto ha ocurrido, no hay cosa que no la sepan. Podrá haber acaso sido Don Nicasio? :: Quién tal piensa? Es mi amigo verdadero, y en culparle le ofendiera. Mi mayordomo tambien lo sabe; pero está fuera de la Corte ya hace tiempo; y aun quando no lo estuviera, de su silencio, y su amor, tengo muchas experiencias. Pues quién pensaré que ha sido este traydor? Que desecha borrasca padezco! Ay Dios! Por una parte me llenan de horror mis remordimientos; por otra mi amor lamenta perder aquella virtud; por otra:: Pero la puerta abren. Quién es?

Sale el tio Juan, que traerá la espada oculta debajo de la capa

Juan

Juan Quien servir
al Señor Marqués desea.

Mar. Ay Dios! Si acaso Angelita *aparte.*
de todo habrá dado cuenta:::
Y á un padre ofendido, quién
no temerá, sea el que sea?

Juan Vine á traerlos vuestra ropa;
y de camino quisiera
me oyga Usia dos palabras.

Mar. Decidlas en horabuena.

Juan Pues sentemonos; porque *se sientan.*
los años tanto me pesan,
que no puedo estar en pie
mucho tiempo. Habrá quién pueda
escucharnos?

Mar. Me parece *sorprendido.*
que no. La sorpresa apenas
me permite respirar.

Juan Señor Marqués, quien se precia
de Caballero, no puede
faltar nunca á las promesas
honradas, que llegó a hacer.
Conoceis bien esta letra? *saca el papel.*

Mar. Si señor: es mía.

Juan Bien.

Y esta joya?

Mar. La di en prueba
de la verdad de ese escrito.

Juan Pues ya quien eso confiesa,
es preciso que lo cumpla.

Mar. Esa es cosa muy diversa.
Lo que ofreci, yo no puedo
cumplir.

Juan

Juan Por qué ?

Mar. Me lo ordenan

asi mis rios , mi honor,
mi nacimiento , [y grandeza.

Juan La grandeza de esta vida,
Señor Marqués , es miseria,
pues quantas glorias ofrece
no son mas que en la apariencia,
y si la virtud les falta,
en vez de ilustrar , atezan.

Hablemos claros. Será

puesto en razon , que merezca
mas el interés del mundo,
que no las dichas eternas ?

Discurris que será justo,

que la que es una doncella,
virtuosa , honrada , é inocente,

por las persecuciones vuestras,

por vuestra palabra , por

vuestros engaños , promesas,

y escrito , quede agraviada,

y sin ninguna defensa ?

Vuestra alma os está inspirando

cumpiais lo que aqui se ordena; *por el papel.*

y vuestros remordimientos

es consequente , que sepan

confundiros , si faltais

á tan sagradas promesas.

Mas no faltareis : mi llanto,

regando las plantas vuestras,

de vos lo aguarda , Señor,

de vuestra bondad lo espera:

A mi pobre hija amparad:

sea vuestra esposa, y sea
vuestra humilde esclava luego.

Yo, mientras viva, la tierra
que pisais, sabré besar.

Y Dios, que á los buenos premia,
vereis, que de bendiciones,
y de consuelos os llena;
y este pobre viejo así
lo pide, lo clama, y ruega.

Mar. Levantad. Quiero á vuestra hija
como á mi mismo. Me llena
su nombre de gozo. Mal
lo que se quiere se niega;
pero mis tios :: mi amigo ::
Mi honor ::

ap.

Juan Qué decis?

Mar. Qué de ella
ser no puedo esposo.

Juan No?
Miradlo bien.

Mar. Mi postrera
resolucion, ya habeis oido.

Juan Pues ahora la mia es fuerza,
que sepaís.

Mar. Qual es?

Juan Primero
debo cerrar está puerta,
y esta tambien. Sacad vuestro
acero, que este os espera.

Mar. Tio Juan, qué haceis? Estais loco?
Yo refir con usted? Fuera
un grande triunfo vencer
á un anciano ya hecho tierra!

Juan

Juan Aunque son muchos mis años,
es mayor mi fortaleza.

Mirad, que aquí os doy la muerte
sino os poneis en defensa.

Mar. Yo no debo reñir con
quien igual mio no sea.

Juan Esas disculpas las dan
los cobardes, los que piensan
como vos. Sacad la espada,
ó moris.

Mar. Por mi defensa
la saco no mas.

Juan Vereis,
que ha menester resistencia
mas grande, este brazo.

Mar. Ay Dios! *(desarma al Marqués)*
Perdí la espada.

Juan Y pudiera
daros la muerte, mas quiero
veais procedo con nobleza,
y que aquel, que sabe usarla
es muy digno de tenerla.
Alzad la espada, y volved
á reñir.

Mar. Usted me enseña,
y hace me admire: mas ruido *(dentro ruido)*
hacia aquella parte suena.

Juan Decis bien. Quede este duelo
suspense, hasta que yo entienda
como procedéis; y ved,
que aquel, que de vuestra diestra
os sacó la espada, hará,
que vuestra sangre se vierta,

si á lo que es justo faltais.

Mar. A vuestra hija mi alma aprecia,
y os debo la vida:: pero
no puedo casar con ella.

Juan Pues lo veremos. A Dios,
Señor.

Mar. El os guarde

Juan En esta

constitucion tan sensible::

Mar. En situacion tan adversa::

Juan Justo Dios::

Mar. Sagrados Cielos::

Juan Haced::

Mar. Disponed::

Los 2. Que tengan

consuelo, alivio, y descanso,

mis males, ansias, y penas.

*El Tio Juan se va por la derecha, y el Marqués por
la izquierda, abriendo antes cada
uno la puerta.*



ACTO SEGUNDO.

*EL SALON POBRE DE LA CASA
del tio Juan, sale Angelita, haciendo
extremos de sentimiento.*

Ang. **V**Algame Dios! Qué mortales,
qué terribles sentiemiensos
traspasan mi corazon!
Para mi acabó el sosiego,
la tranquilidad, y el gozo!
La amargura, el desconsuelo,
y un eterno luto, deben
ocupar mi triste pecho!
Ah, injusto Marqués! Ah, causa
de las lagrimas, que vierto!
Engañaste á mi inocencia!
Ahora lo conozco, y siento;
y ahora en esta desgraciada
pueden tomar escarmiento
las jovenes, para no
alucinarse, creyendo
palabras de sus amantes,
pues las desmienten sus hechos.
Mas cuánto tarda mi padre!
Qué cruel fatiga padezco!

Queda pensativa, y llorando. Sale Don Nicasio.

Nicas. Preciosa Angelita, cómo
tan afligida te encuentro?
El Marqués me envía: :-

Ang. Quién !

El Marqués ? Ah , justos Cielos !

Decid , decid , Don Nicasio ,
lo que quiere.

Nicas. Yo no puedo
engañar á la virtud
que en tí , Angelita , contemplo,
aunque el Marqués lo pretende.

Ang. Qué decis ?

Nicas. Lo que es muy cierto.

Yo quiero instruirte de todo ;
quiero separar el velo

que la maldad , y perfidia
ante tus ojos pusieron ,

El Marqués , ese inhumano ,

te ha engañado desde el mismo

instante , que á mi presencia

la mano de casamiento

te dió , y te hizo aquel papel.

No te admires , pues refiero

la verdad pura.

Ang. El Marqués

me engañó así ?

Nicas. Bueno es eso ,

pues él procedió jamás

de otro modo ? Es un perverso ,

Ang. Pero siendo vuestro amigo

tan antiguo , y verdadero ,

extraño , que habéis así.

Nicas. La amistad dexa de serlo ,

quando el amigo procede

faltando á lo caballero ,

y á lo christiano : él ha sido

quien declaró este suceso
 á sus tíos, porque hiciesen
 que habitases un encierro
 para siempre, y que á tu padre
 desterrasen al momento.
 El mismo á presencia mia,
 como por un pasatiempo,
 hoy se lo contó á su hermana;
 mas celebrando, y riyendo
 la burla obrada contigo,
 porque consiguió haberte hecho
 creer, por un simple papel,
 que serias Marquesa; y esto
 tal colera me produjo,
 que estube casi resuelto
 á que mi espada vengase
 el honor que en tí respeto.
 En fin, me pidió te viese,
 y que con tono alagueño
 te sacase su papel,
 y joya. Yo te aconsejo
 se los des, y que desprecies
 á ese malvado, á ese horrendo,
 y engañoso seductor;
 pero mientras que yo vuelvo,
 te suplico que exámines
 estas letras: conociendo, *le dá un papel.*
 que si tiene la virtud
 enemigos encubiertos,
 descubiertos protectores
 tiene tambien. Yo soy de estos:
 yo en tí la virtud reparo:
 yo la sigo; y yo te aprecio.

Entre el papel del Marqués,
 y ese mio, haz un cotejo,
 y verás que á este ha dictado
 un corazon noble y tierno,
 y que una mano traydora
 escribió aquel, pretendiendo
 burlar la sinceridad,
 é inocencia que en tí advierto.
 Y con esta reflexion,
 determina dar el premio
 de tu amor al mas constante,
 mas fino, amable, y perfecto.
 Bien dispuesta á favor mio,
 me parece que la dexo.

ap.

vase.

Ang. Podrá ser verdad, Dios mio,
 que desde el punto primero
 que me descubrió el Marqués
 su amor, no tubo otro objeto
 que el de engañarme? Sus tiernas
 palabras fingidas fueron?
 Ah, qué ceguedad la mia
 tan delinquente! Y tú, fiero,
 criminal amante, cómo
 puedes vivir con el peso
 de tan fuerte obligacion?
 Y cómo te dexa el cielo
 respirar, sin que sus rayos
 no se empleen en tu pecho?
 Ah, barbaro! A Don Nicasio
 le hace interesar su zelo,
 á favor de mi razon.
 Pero un rato descansemos,
 corazon mio, de tanta

D:

amar.

amargura, y sentimiento. *(ra sí.)*
 Mas qué dirá este papel, *le abre, y lee pa-*
 de Don Nicasio? Qué advierte!
 Su amor me declara aquí;
 y ofrece con juramento
 ser mi esposo en el instante,
 si es que al Marqués aborrezco.
 Bien se advierte en su promesa
 que es su corazón propenso
 á defender la inocencia.
 Ah, cuánto se lo agradezco!
 Pero que después de verme
 tan confundida en el seno
 del horror por el Marqués,
 tenga á este ingrato mi tierno;
 mi constante corazón,
 tan introducido dentro
 de su fondo, que él le ocupa,
 y es de mis acciones dueño!
 Yo debiera aborrecerle:
 yo debiera:— mas ya veo *se levanta.*
 á mi buen padre: ya llega; *(el tío Juan.*
 voy á sus brazos corriendo. *lo hace, y sale*

Juan Dónde ese impetu te arrastra,
 hija mía?

Ang. Yo iba á vuestros
 paternos brazos.

Juan Sí,
 solo tu apoyo son ellos. *muy tierno.*
 Pues el pérfido Marqués,
 olvidando los derechos
 de tu justicia, su misma
 conciencia, y á Dios: no hay medio

de reducirse á cumplir
su oferta, ni juramento.
Con él hize quanto pude,
le reconvine con ruegos,
con mis lagrimas regué *llora.*
sus pies; y en fin con mi azero
le acordé su obligacion;
pero todo sin efecto,

Ang. Infeliz de mí!

Juan No llores,
ten valor, como le tengo, *llora.*
pues de que sea tu esposo,
las esperanzas no pierdo.

Ang. Qué bien dixo Don Nicasio! *ap.*

Qué virtud reyna en su pecho!

Juan Ponte la mantilla, y ven
conmigo, porque pretendo
dar mi quexa á este Señor
Alcalde, vecino nuestro,
de la infeliz situacion
en que estamos: su consejo
seguiré; pues dicen que es
amable, piadoso, y recto.

Ang. Pero ir yo á ver al Señor
Alcalde:::- padre:::- yo tiemblo
solo al pensarlo!

Juan Ese es
un temor muy indiscreto.
Haz lo que te mando. Dios
nos amparará,

Ang. Obedezco. *bast.*

Juan Este buen Señor, me oyrá:
justificará el exceso

del Marqués, y la justicia
 que me asiste; y si en efecto,
 hallo que nada produce
 el fin que tanto deseo,
 entonces será preciso
 usar del postrer remedio;
 y aunque me exponga á morir,
 sabré romper un secreto
 que:- mas subsista guardado,
 hasta que llegue su tiempo. (*diato á ella*)
 Arca infeliz, que conservas *se pone inme-*
 el tesoro de mas precio
 para mí, será preciso
 por este acontecimiento
 que le descubras, despues
 de veinte años por lo menos
 que le ocultas? Será fuerza,
 que vuelva á verse en mi pecho:-
 Ah, memorias infelices!
 Pero mi llanto enjugemos.

Viendo salir á Angelita con basquiña, y mantilla.

Ang. Vamos, padre mio.

Juan Vamos,

hija mia; y quiera el cielo:-

Ang. Por su clemencia permita:-

Los 2. Darnos luz, asilo, y puerto. *vanse.*

Salon corto de la casa de Don Justo: salen éste, y el

Escribano con unos papeles.

Escrib. Aquella madre, Señor,

que hizo se pusiese preso

ayer á su hijo, porque

llegó á perderla el respeto

gravemente, aqui suplica

que

que se le suelte; y yo ruego
á usia lo mande asi.

Just. Qué decis! vos pedis eso?
un delito tan atroz,
que con escucharlo tiemblo,
y que á la naturaleza
hace estremecerse, advierto
protexeis? Tratar un hijo
á su madre con desprecio,
ultrajarla, y ofenderla,
y pedir por él? Ni debo
oir la instancia de la madre
ni dejar sin reprenderos
solicitud tan injusta:
los hijos barbaros, fieros
que se atreven á sus Padres,
son unos podridos miembros
del estado, y como á tales
tratarlos debe el Juez recto.
Este mal hijo, á un presidio
debe ir, y á vos os advierto
no intercedais otra vez
por tan criminales reos,
pues si lo llegais á hacer,
tendreis que sentir como ellos.

Escrib. Voy enterado, Señor.
Que me ha hecho temblar confieso. *yéndose)*

Just. Secretario?
Escrib. Mande usia. *vuelve)*

Just. Decid que entre aqui el Portero.
Escrib. Bien está. *vase*

Justo Qué puedan ser
tan malvados, tan perversos

algunos hijos, que pierdan
 á sus padres el respeto
 sin ver que de la miseria
 estarán siempre cubiertos;
 y que despues les dará
 Dios un castigo tremendo! *Sale el Portero*

Port. Qué manda Usia, Señor?

Justo Me parece que vinieron
 dos pobres hombres á hablarme
 ayer; y que usted muy lejos
 de oyrlos, los despidió
 con un tono muy soberbio.

Port. Instaron en ver á Usia
 tanto, y fueron tan molestos,
 siendo la hora intempestiva,
 que yo:-

Justo Esperad. Solo quiero
 que me digais, si en esa hora
 era yo Alcalde.

Port. Es muy cierto,
 que lo erais, señor.

Justo Pues si

lo era, y me buscaban esos
 pobres como Alcalde, puede
 la justicia en ningun tiempo
 dexar de escuchar á quien
 la busca? Será bien hecho,
 que por no inquietar al Juez
 no produzca sus efectos
 admirables la justicia
 que exerce? Si igual exceso
 volveis á hacer, hallareis
 en mi un enemigo cierto,

que el que es malo para el pobre
para nada será bueno.

A todo el que me buscase,
debeis tratar con respeto,
y con agrado; y aunque
sea la hora que fuese, quiero
que me aviseis, pues mi oficio
pide esté siempre dispuesto
para oyr al infeliz,
y castigar al perverso.
idos.

Port. Tendré mientras viva
presente este documento.

Vase.

Just. El que los gritos no escucha
del desdichado, yo creo
que es mas infeliz que todos,
por mas que se halle opulento,
pues no tendrá en la otra vida
lo que pueden tener ellos. *sale el Port.*

Port. Señor.

Just. Que quereis?

Port. A usia

pretenden hablar un viejo
respetable, y una joven.

Just. Que entren; y que ponga asientos
un criado. Valgame Dios! *vase el Port.*
A quien no aflixen los ecos
del desdichado, que busca
en el recto Juez consuelo!

*Salen dos criados que conducen dos taburetes: los
colocan cerca de las candilexas, y se van; y salen
el Tio Juan y Angelita muy
temerosos.*

Juan

Juan Beso la mano de usia,
Señor. Qué precioso aspecto!
Qué bella presencia ! El gozo
me inflama solo con verlo.

Just. Dios os guarde , buen anciano.
su rostro infunde respeto.

Juan Hablale , hija mia. *á ella ap.*

Ang. Apenas.
con las palabras encuentro.
Señor , á usia pedimos
se digne de oyrnos.

Just. Primero
deben ustedes , sentarse
Qué semblante tan modesto,
y tan hermoso!

Juan Nosotros
asi estamos bien.

Just. Yo os ruego
que os senteis. *le pone el asiento.*

Juan Sientate hija.
Pues si obedecer debemos
ciegamente á la justicia:
quándo nos ruega, que haremos? *se sientan.*

Just. Decid , pues , lo que quereis:
en qué yo serviros puedo?

Juan Señor , esta es hija mia.

Ang. Y criada vuestra.

Just. Celebro,
que en vuestra vejez tengais
tan dulce apoyo , y consuelo.

Juan Si señor , pero hay quien quiere
destrozar su honor. Por esto
os busco.

Justo. Pues quién la ofende?

hablad : mi asilo os prometo.

Juan Y yo le admito.

Just. Su honor.

ap.

quieren quitarla? Si puedo,
no sucederá.

Juan Señor,

soy un pobre Vinatero:

vivo en esta misma casa;

y un Ilustre Caballero,

prendado de la pequeña

belleza , que en mi hija observo,

ó tal vez de su virtud,

que es la hermosura , en efecto,

mas bella , la dió palabra,

y mano de casamiento ,

con testigos y papel :

en mi casa entrar le vieron,

y salir , y la malicia

de los hombres , un concepto

habrá formado de mi hija

poco digno , de su honesto

proceder; ahora este joven,

se niega á este cumplimiento

tan justo ; pues dixo á mi hija;

que su Ilustre nacimiento

no permitia se uniese

á ella , y la dexó con esto

entre el horror , el espanto,

el abandono y desprecio.

Asi la hallé : la animé:

me dió quenta por extenso

de todo ; busqué al tyrano:

le reconvine , y resuelto
 se opuso á cumplir su trato.
 La razon me asiste : tengo
 testigos de esta verdad ;
 por lo qual de Usia espero,
 me haga justicia. Hija mia,
 nos ha deparado el Cielo
 el Juez que necesitamos.
 Si señor , á estos pies puestos,
 con nuestro llanto os pedimos
 nuestro bien , nuestro consuelo,
 que es el honor , pues sin él,
 para qué vivir queremos!

Justo Alzad los dos á mis brazos.
 Mis lagrimas no las puedo *aparte.*
 contener , al mismo paso
 que me ha irritado en extremo
 la maldad hecha á esta Joven.
 No lloreis mas : mi pañuelo *al tio Juan.*
 enjugará vuestros ojos.
 Señora , ese desconsuelo
 templad , que Dios sabrá dar
 á vuestros males remedio.

Ang. Ah Señor ! Vuestra clemencia
 tan grande , reconocemos
 mi Padre , y yo ; pero haced
 de modo , que quede terso
 mi honor , y no enteramente
 de horror , y de oprobio lleno.

Justo No quedará. La justicia
 lo influye así : solo espero
 me digais el demandado
 para hacer lo que hacer debo.

Juan Este papel de su mano le da el papel,
lo dice, señor. y lee para sí.

Justo Qué veo!
El Marqués del Prado!

Juan El mismo
es el obligado: entrego
á Usia otro buen testigo
en esta joya. se la dá.

Justo Ya advierto
que es suya, porque sus armas
lo dicen. Qué fuerte empeño
para mí es este! De un lado
el que será en breve tiempo
cuñado mio, es quien debe
experimentar lo recto
de la Justicia, sino
cumple estos ofrecimientos;
y si los cumple, su sangre
y la mia las veremos
manchadas con esta union.
De otro lado están pidiendo
á gritos las Santas Leyes,
la razon, y el mismo Cielo,
que cumpla lo que ofreció
el Marqués. Y qué, yo puedo
lo justo no aconsejar
por los humanos respetos!
O se ha de casar con ella,
ó yo he de perder mi aliento!

Ang. Qué decis, Señor?

Justo Pensaba: sale el Portero.

Port. Señor, solicita veros
el Señor Marqués del Prado.

Justo Que entre. *vase el Portero.*

Llega á muy buen tiempo.

Ocultaos en ese Quarto;

y desde él, estando atentos,

podreis oir de la suerte

que en vuestra Causa procedo.

Los 2. Para amparo de infelices

guarde vuestra vida el Cielo.

Entranse.

Sale el Marqués.

Mar. Señor Don Justo?

Justo Señor

Marqués? Tome Usted asiento. *lo hacen.*

Mar. Si, que os traygo unas noticias

agradables en extremo.

Justo Y cuáles son?

Mar. Los contratos

saca unos papeles.

para que os una Himeneo

con mi hermana, están aqui:

Tomad.

Justo Mucho lo celebro;

y quiero recompensaros

con otra nueva no menos

agradable. Los contratos

de vuestra boda son estos. *le dá un papel.*

Mar. De mi boda? Cómo? Y quién

es la Novia?

Justo Yo compréndo

que hay encontrareis su nombre.

Mar. Con vuestro permiso leo. *abre el papel.*

Qué miro! Este es el papel *aparte.*

que hice á Angelita; y con esto

qué quereis decirme?

Justo Que

de-

debeis como Caballero,
 cumplir esa obligacion
 tan fuerte y justa : tenemos
 esta joya que lo afirma:
 Hicisteis testigo de ello
 á Dios, hay consta; y podreis
 faltar á este Juez Supremo,
 sin temer que su Justicia
 descargue un golpe tremendo
 sobre vos ? Miradlo bien,
 y respondedme.

Mar. Confieso

que hice este papel con toda
 voluntad, con el deseo
 de cumplir lo que él ofrece,
 y que á esta joven la quiero
 como á mi mismo : Que el grito
 de su razon, en el seno
 de mi corazon resuena
 cada hora, cada momento;
 pero tambien es verdad,
 que mis tios han dispuesto
 mi perdicion, y la suya,
 sino la olvido, y la dexo.
 La notable diferencia
 del suyo, y mi nacimiento,
 no me obliga por las Leyes
 á casarme. Esto es lo cierto

Justo Yo con vos doy este paso
 solo como medianero,
 que quisiera que á esta joven
 librais de un sentimiento.

Mar. Pero es fuerza que os pregunte:

si hiciera este Casamiento, os casarais con mi hermana?

Justo No tengo reparo en ello.
No se ha de mirar al mundo,
señor Marquès, sino al Cielo.

Mar. Aunque eso es verdad, y aunque amo à Angelita, no encuentro modo!!

Justo No es bella esa joven?

Mar. Preciosa.

Justo Tiene buen genio?

Mar. Amable.

Justo Es honesta?

Mar. Mucho.

Justo Y virtuosa?

Mar. Con extremo.

Justo Pues á una joven preciosa,
amable, honesta, y que es centro
de la virtud, qué la falta
para poder mereceros?

Mar. Ser noble.

Justo Pero ser noble,
y proceder mal, yo creo
que es mala nobleza. En fin,
á los robustos derechos
que tiene á vuestra persona,
quereis faltar?

Mar. Debo hacerlo!

Si fuera noble, con ella
me casára en el momento.

O procedais como Juez,
como amigo, ó como deudo,
siempre esto mismo os diré.

Don Justo guardeos el Cielo!
vase, y sale el tío Juan, y Angelita.

Juan Señor, todo lo escuchamos,
y todo tendrá remedio.

Yo bendigo muchas veces
vuestra piedad, vuestro recto,
y constante corazón.

Ang. Qué Señor tan noble, y bueno! *ap.*

Juan El Marqués se casará
con mi hija: yo os lo prometo.

Justo Cómo?

Juan. No os dixo lo haria
si fuera noble?

Justo Es muy cierto.

Juan Pues para justificarlo
á usia veré bien presto.

Ang. Yo soy noble? Justo Dios,
podrá ser verdad, ó sueño! *ap.*

Interin hablan aparte los tres, salen Doña Jacinta
y Don Nicasio; ella los observa atentamente.

Jacin. No es la Vinatera aquella?

Nic. Y su padre.

Jacin. Qué será esto?

A qué habrán venido aqui? *ap.*

Me abraso en iras! Celebro
ver, que estais tambien empleado. *(Justo.)*

Justo Esperad solo un momento,

que ya concluyo, Señora.

Jacin. Ya me falta el sufrimiento. *ap.*

Juan se casará, si señor:

se casará: Pronto vuelvo.

Ven hija, que por ti voy

á sacrificarme.

Ang. Cielos! dad á tantas confusiones,
y males, luz, y remedio.

Vanse haciendo cortesía á todos

Justo Tras si, mi corazon llevan. ap.
su virtud causa este exceso.

Jacin. He hecho un papel muy brillante
con vos. Aquí me habeis hecho
esperar, como si fuera
igual á ese Vinatero, y á su hija. Desatenciones
como estas, yo no tolero.

Justo Señora, para enojaros
de ese modo, yo contemplo
que no hay causa. En este caso
representé dos sujetos:
Uno como Juez, y el otro
como amante; mas es cierto,
que quando oygo como Juez,
de lo amante no me acuerdo.

Jacin. Y para exercer lo Juez
seria el asunto serio,
que con esta gente baja
tratabais.

Justo De ese desprecio,
me parece no son dignos
los infelices.

Jacin. Han hecho *con ironía.*
el cargo contra mi hermano,
fundados bien en derecho?
Porque de esto entenderá
muchísimo un Vinatero.

Justo Contra vuestro hermano?

Jacin.

Jacin. Pues;
que, pensais que ya no tengo
noticia de todo?

Justo Yo
lo ignoraba: mas supuesto
que lo sabeis, se han quejado,
y con razon para hacerlo.

Jacin. Razon? Y escuchar podeis
las quejas de unos sujetos
tan despreciables, y contra
mi hermano?

Vase

Justo Yo solo atiendo
al que tiene la Justicia;
y ésta está de parte de ellos.

Jacin. Esa muger de su parte
tiene la Justicia? Ciertamente,
que estais informado bien
de su buen procedimiento!
Hablad Don Nicasio: Sepa
el Señor Don Justo aquellos
modos tan recomendables
de la tal Angela.

Nic. Pero,
Señora, el Señor Don Justo,
como no está bien impuesto
en quien es esa muger:-

Justo Pues quién es?

Nic. Aunque en su aspecto
parece que la virtud
brilla, de ella está muy lexos.
No ha sido solo el Marqués
quien mereció su cortejo:
Otros tambien le alcanzaron

apenas lo pretendieron;
y yo pudiera decir
que fui tambien uno de ellos.

Justo Un hombre, que representa
en su exterior bien dispuesto,
ser Caballero, y Christiano,
con modo tan desatento,
injusto, y barbaro, infama
y destroza tan sangriento,
el honor de una muger,
sea la que fuere? Yo pienso,
que el que asi procede, ni es
Christiano, ni Caballero.
Vuestra temeraria audacia,
y falta de miramiento
al proximo, á mi, y á Dios,
digno os hacen de un severo
castigo: de él os librais
por ahora; pero si llego
á justificar que es falso
(que desde luego lo creo)
lo que habeis dicho, sereis
de malvados escarmiento.

Nic. Señor: yo: sí: Estoy temblando;
y el labio no halla el tacentó. *ap.*

Jacin. Don Nicasio, estais turbado,
y no hallo causa para ello;
que el que dice la verdad
como vos, habla sin miedo.

Justo Pues su misma confusion
es, Señora, un verdadero
indicio de su delito,

Nic. Usia verá, que es cierto.

lo que he dicho. Con mirarle solamente, me estremezco! ap.

Justo Bien está.

Jacin. Por el primer favor que os pido, no debo quedar desayrada. Haced que salgan en el momento de Madrid, el padre y la hija; que así, Don Justo, contemplo que á todos es conveniente.

Justo Señora, solo desco agradaros; pero es fuerza. que antes de que tenga efecto lo que quereis, al Marqués vea. De este modo intento dar tiempo á que venga el padre, y tranquilizar el genio fuerte de Doña Jacinta. ap.

Jacin. Pues para que mi deseo tenga satisfaccion pronta, vereis que al instante vengo con mi hermano. Don Nicasio venid.

Justo Yo os debo ir sirviendo.

Jacin. Vuestra obligacion es esa.

Justo Es verdad, yo lo confieso: teneis razon.

Jacin. Pocas veces es quando yo no la tengo. vase

Nic. Si ante otro Señor Alcalde otra vez á hablar mal vuelvo de nadie, que se me seque la lengua, ó me cayga muerto. vase

Otro Salón corto de la casa del Marqués;
sale éste.

Mar. Esta cruel, esta mortal
fatiga que estoy pasando:
este peso insoportable
mi corazon en pedazos
convierten! Quántos martirios
no le están atormentando
á un tiempo! Tambien mi hermana
sabe ya mi desgraciado
amor, y oferta á Angelita!
Nombre que está resonando
siempre en mi pecho, por mas
que solicito olvidarlo:
Pero cómo esto es posible
por mas que yo haga! Qué en vano
quiero ser sordo á las voces
que sin cesar me está dando
mi conciencia! Qué mal puede
el que se mira culpado
resistir aquellos fieros
remordimientos amargos
que ofrece el delito, sin
intermision, ni descanso!
Pues si lo conozco así;
por qué dudo, por qué falto
á mis promesas, mi fé,
y juramentos sagrados?
Pero cómo lo he de hacer,
si mi sangre illustre mancho,
y me expongo á padecer
todo el rigor inhumano
de mis tíos, y mi hermana?

Qué

Qué terribles, qué contrarios
discursos formo! Mas quien
pudo ser el temerario
que declarase á mis tíos,
y á mi hermana:- *sale Catalina*

Cata. Don Nicasio

os espera.

Mar. Di que voy.

vase Catalina

Bien puede este ser acaso,
y ser puede realidad.

El solo se halla enterado
de todas las circunstancias

que mis tíos me expresaron,
y sabe mi hermana ya:

Pues vamos á evidenciarlos;

y si lo consigo, haré

sea exemplo de malvados,

que aparentan ser amigos,

y son emulos tyranos.

Luego iré á ver á Don Justo,

y :: á Angelita. Ah dueño amado!

Cómo te puedo olvidar,

si siempre en mi pecho te hallo!

Justo Dios! En tanto abismo

de confusiones, en tanto

tropel de dudas, haced

que me preste luz un rayo

de vuestros auxilios, para

que proceda en este caso

del manera, que consiga

vuestro asilo, bien, y amparo.

*Salon largo de casa de Don Justo, adornado con la
mayor decencia: en él estará Don Justo.*

Justo Que inquietud padezco desde
que aquel respetable anciano;
y á su hija ví! El interés
que por los dos he tomado,
quien duda que la razon
que tienen le está dictando
á mi corazon! Podrá
ser noble, y lograr el lazo
de Himeneo, que deseo
con el Marqués? Yo lo aguardo
del Cielo. Pero ya llega.

*Sale el tio Juan: debajo del brazo traerá una Execu-
toria, y en su pecho la Cruz de Santiago, ocul-
tándola con la capa hasta su tiempo.*

Juan Perdonadme si he tardado,
Señor.

Justo Con mucha impaciencia
debeis creer, que os he esperado,
por el deseo de veros,
y saber:

Juan Si soy Hidalgo?
Si soy Noble? Pues Señor,
creed, que esto ha sido un engaño.

Justo Como?

Juan Porque soy Ilustre.

Justo Oh Dios ! Qué gozo ! Sentaos, le dá asiento
sentaos , y dadme noticia
de todo.

Juan Señor, os traygo
mi Executoria, que es esta: *la saca.*
mas porque justificado
sea mas pronto quien soy,
mi pecho está declarando *se descubre.*
la

la sangre que por mis venas
circula.

Justo Qué estoy mirando!

Pues qué, Caballero sois
del habito de Santiago?

Juan Si Señor: tube este honor
apenas, cumpli seis años.

Justo Dexad, que de mi sorpresa
pueda salir. Inflamado
mi pecho de gozo, apenas
respiro. Dadme los brazos. *le abraza.*

Juan Y el corazon os daré.

Justo Nuevo ser en ellos hallo.

Juan Y á mi me rejuvenece
el gozo. Mas sosegaos,
Señor, pues mi lastimosa
historia, voy á contaros. *sientanse.*

Justo Decid, que todo atencion
soy.

Juan En Medina del Campo
tube mi Cuna.

Justo En Medina?
Alli naci, alli fui ingrato
á mis Padres!

Juan Qué decis? *temblando.*
Y cómo os llamais?

Justo Me llamo
Don Justo de Lara y Silba. *el tio Juan*
Qué os dá, Señor? *queda confundido.*

Juan Qué he escuchado!
Hijo de mi Corazon! *se arroja á sus brazos.*
Dulce, y amable pedazo
de mi alma! Querido Justo,

á tu Padre estás mirando.
Justo Ah Padre mio ! En el seno
 de mi corazon entraos.

Qué sois mi Padre, Señor !
Juan Si, hijo mio : el desgraciado
 Don Juan de Lara tu Padre
 soy. Don Pedro de Avendaño,
 Caballero principal,
 y de los mas hacendados
 de nuestra Patria, en su Plaza
 cierto dia temerario
 me desmintió : alli se hallaban
 otros muchos Ciudadanos,
 que de Don Pedro el exceso,
 y mi afrenta, presenciaron :
 mas tambien los mismos vieron,
 que yo mi Espada sacando
 quise mi injuria lavar
 con sangre de mi Contrario :
 mas tantos me detubieron,
 que fue imposible lograrlo.
 Esperé la noche : en ella
 conseguí sacarle al campo,
 y en él quedé satisfecho
 dandole muerte. Y pasando
 á un Convento prontamente,
 estuve en él retirado
 quatro dias : mas sabiendo
 con el ardor, y cuidado
 que mi prision procuraban,
 ó mi muerte, dos hermanos
 del difunto, y otros muchos
 Primos de estos, disfrazado

una noche me salí
 de mi Patria con dos Criados,
 y mi hija y hermana tuya
 Angelita, que dos años
 tenia no mas. A Olmedo
 en breve tiempo llegamos;
 á los Criados despedí,
 que iban inteligenciados
 de que yo partir debía
 á Salamanca; y mudando
 de intencion, y de vestido,
 (que previno mi cuidado)
 vine á la Corte, y aqui
 el oficio exercitando
 de Vinatero, y con nombre
 de Juan Perez, he pasado
 mas de veinte anos, sin que
 ni aun de mi hermano Don Pablo,
 y tio tuyo, jamás
 haya sabido. Enterado
 estarás de todo bien,
 hijo mio. Solo aguardo
 dar á Angelita tu hermana
 el jubilo mas colmado,
 descubriendola quien eres,
 y nos contarás despacio
 tu historia desde que faltas,
 Justo mio, de mi lado:
 Voy á llamarla al instante.
 Pero ay Dios! que dar un paso
 no puedo, pues de alegría,
 y de gozo estoy temblando.

Fueto Esperad, querido Padre:

Cobrad fuerzas en mis brazos;
 y en el interin, sabed
 que andube por Pueblos varios
 desde que os dexé seis meses.
 Llegué á Cadiz, destrozado
 del camino: allí encontré
 por dicha mia un Indiano,
 que me admitió en su servicio,
 á el qual debo todo quanto
 soy, menos el sér que vos
 me disteis. Nos embarcamos
 para Mexico, su Patria,
 adonde, por fin, llegamos
 con toda felicidad.

Era este Señor casado
 con la muger mas virtuosa,
 que he conocido. Fue tanto
 (porque no tuvieron hijos)
 el amor, que me tomaron,
 que en darme Estudios, y Empleo,
 casi su caudal gastaron.
 Oidor llegaron á verme
 de Mexico; y á los quatro
 meses, estos bienhechores
 murieron, y me dexaron
 heredero. A poco tiempo
 pude lograr ser nombrado
 Alcalde de Casa, y Corte;
 con lo qual alborozado
 salí, por ver á mis Padres,
 de Mexico. Mas llegando
 á la Patria, qué dolor
 recibí! siendo enterado

de vuestro infeliz suceso,
 y de que ya en el descanso
 eterno mi Madre estaba!
 De todo, mi tío Don Pablo
 me dió individual noticia.
 Y como era necesario
 ponerme un Habito para
 disfrutar el Mayorazgo
 de nuestra Casa, la gracia
 me hizo nuestro Soberano,
 y la Cruz de Calatraba,
 como veis, Señor, estando
 en nuestra patria, me puse;
 siempre sintiendo y llorando
 no volveros á ver: mas
 quando consigo encontraros,
 me produce vuestra vista,
 mas que alegría, quebranto.
 Vuestro delito está vivo:
 yo logré ver vuestros autos,
 y piden perdais la vida:
 lo desean los contrarios:
 la justicia solicita
 ardientemente encontraros,
 y la teneis á la vista
 en mí. Pesar inhumano!
 No se casará el Marqués
 con mi hermana, sino le hago
 presente su nacimiento:
 si le descubro, os declaro,
 y hallo en vos un delinquiente:
 si quien sois oculto, falto
 á la justicia, á mi honor,

y el de mi hermana; con que hallo,
que os doy muerte, si os descubro,
y me deshonor si callo.
Con que qué haremos, señor,
en empeño tan amargo?

Juan Y un hijo mio eso duda?

Sin honor la vida, acaso
se puede vida llamar?
No por cierto: es dilatado
suplicio, es muerte continua;
pues hijo mio, informados
el Marqués, su hermana, y tios
sean de quien soy: La mano
dé aquel á tu hermana: Yo
muera, mi crimen pagando:
La justicia triunfe; y
vivid tu, y tu hermana, honrados.

Justo Ah Padre! Cómo es posible
que pueda:— *sale el Portero.*

Port. Pretende hablaros
un Caballero, Señor.

Justo Padre, mientras le despacho, á él *aparte.*
retiraos alli. Haced que entre,
y quando salga, en el patio *al Portero.*
de esta Casa, vive la hija
de ese hombre: Decid la aguardo
al instante aqui.

Port. Está bien. *Vase.*

Justo Qué infeliz, qué triste estado
el mio!

Juan Las consecuencias
de un crimen, estoy mirando.

El tio Juan queda confundido con su dolor á la mano izquierda, y sale Don Alvaro.

Alva. Señor Don Justo de Lara,
reconoced por paysano,
al Conde de Laguna
Don Alvaro de Avendaño,
vuestro amigo, y servidor.

*El tio Juan se sorprende al oirle: le mira con temor,
y se recata de él.*

Juan Ay Dios! Qué es lo que he escuchado!
él es: me perdi. *ap.*

Alva. Mi patria
es la vuestra. No he logrado
el honor de conoceros
hasta ahora; porque quando
estubisteis en Medina,
en la casa de Don Pablo
vuestro tio, estaba yo
ausente. El viernes pasado
aqui llegué. Que pusiese
esta carta en vuestras manos,
vuestro tio me encargó,
y no he tenido reparo
en hacerlo; que una cosa
es, procuré mi cuidado,

*Don Justo se inmuta, y á poco rato hace señas
á su padre para que se salga de la*

Scena.

vengarme de vuestro padre,
(si por mi fortuna le hallo)
pues fué quien le dió sangrienta
muerte á mi querido hermano
Don Pedro, por lo qual se halla

al

al culillo sentenciado,
y otra, , obrar como quien soy:
mas , creo estais preocupado.

Justo Si me habrá entendido? *ap.*

Juan Como
saldré sin que:- Ay Cielo santo!

Con su turbacion , y queriendo salir de la Scena,
tropieza , y cae : viendole Don Justo , le arrebatá,
el amor , y corre á levantarle : Don Alvaro hace
lo mismo : se sorprende de lo que oye á Don Justo;
mira con mucha atencion al tio Juan,
y le conoce.

Justo Padre niño:- Mas que he dicho! *ap.*
mi amor filial me ha cegado.

Alva. Padre dixo! mas que veo!
El es.

Juan Que fatal acaso! *ap.*

Si , yo soy el que pensais,
Don Alvaro ; y solo aguardo
que procedais como noble,
como piadoso , y christiano.

Alva. Este real decreto os manda,
se le da á Don Justo y lee para si , con extemos
de sentimiento:

(que nunca se ha separado
de mi poder , desde que
lo logré , siempre esperando
esta ocasion) que prendais
á Don Juan de Lara.

Justo Es claro!

Alva. Pues este es : cumplid el orden
real.

Justo No puedo escusarlo!

Ola.

salen el Escribano, y dos Alguaciles.

Los 3. Que mandais, Señor?

Justo Prended á ese hombre : suframoss
lo que la naturaleza
está en mi pecho causando.

ap.

Alva. Mientras que yo doy noticia
á quien debo, de este caso,
debeis responder del reo,
pues que queda á vuestro cargo.

vase.

Justo Oid, esperad:-

Juan Qué tormento
no estará mi hijo pasando!

ap.

Escri. Adónde se lleva este hombre,
Señor?

Justo A la Carzel.

Escri. Vamos.

Justo El dolor mas cruel, y mas
atroz, me está deborando!

ap.

*Le van á llevar, despues de haberse mirado tier-
namente los dos; y salen el Marqués, Doña
Faxinta, y Don Nicasio.*

Mar. Qué es esto? Adonde llevais
á ese infeliz? Mucho extraño
que mandeis prender, Señor
Don Justo, á ese pobre anciano,
porque os lo pidió mi hermano:
Catalina me ha enterado:
ya sé quien es el traidor
mirando á Don Nicasio.
causa de todo.

Nica. Temblando
estoy, pues me mira mucho!
Si el habrá sabido acaso:-

ap.

Mar. Mandad, que suelten á ese hombre,
Justo No puedo.

Sale Angelita; y viendo á su padre, se precipita
 en sus brazos, y le conduce á los pies de Don
Justo, donde ella se arrodilla llorando.

Ang. Que veo, sagrados
 Cielos! Ah padre de mi alma!
 Pues que motivo habeis dado
 para esta pena!

Juan Hija mia,
 tu buen padre, ya ha acabado.

Ang. Acabado? Ay Dios! Señor,
 si ofrecisteis ser mi amparo,
 dadme á mi padre.

Justo No está
 su libertad en mi mano.

Ang. Señor Marqués, vuestros ruegos
 logren lo que yo no alcanzo.

Mar. Por mi mismo debo hacerlo.
 Dexele usted, Secretario.

Mi hacienda, toda mi sangre,
queriendo separar al tío Juan.
 mi vida, si es necesario,
 perderé por él.

Justo Que haceis?
 Ninguno aqui sea osado,
 pena de la indignacion
 real, á turbar mis mandatos.

Veis lo que siente su hija?
 Pues yo lo siento otro tanto,
 y mas, si cabe; y con todo
 no es posible remediarlo

Todos. Pues qué es esto?

Ang.

Ang. Ah Padre mio!

Nadie habrá que de estos brazos
me aparte, sin darme muerte.

Cata. Señor, vuestro tío Don Pablo
de llegar acaba, y trae
lleno de cofres un carro
catalan.

*sale Cata,
corriendo.*

Justo En que ocasion,
Dios mio!

ap.

Juan Ah, pobre hermano!
Qual será tu desconsuelo,
al mirarme aprisionado!

ap.

Justo Secretario.

Escri. Señor.

Justo No

á él ap.

lleveis el preso hasta tanto
que os avise.

Escri. Bien está.

Justo Pero que esté asegurado.

dentro D. Pa. Subid, mozos, esos cofres.

todos A recibirle salgamos

*Lo hacen, y sale D. Pablo, y algunos mozos con cofres,
y maletas que dexan en el fondo de la scena, D. Pablo
va drecho á D. Justo, y le abraza.*

Pablo Hid descargando alli enfrente.

Donde estás, sobrino amado?

Justo Ay tío del alma mial!

En qué situacion estamos!

Pablo Como! Qué decis. En día
que á celebrar vas el lazo
indisoluble con Doña

Jacinta:-

Jacin. Que logra daros

la bien venida , con estos
estrechísimos abrazos.

Pablo Querida sobrina mía!

Dónde está el Marqués tu hermano?

Mar. Rendido á vuestra obediencia.

Pablo Llegad, Señor, á mis brazos.

Pero qué tiene mi Justo,
que está tan triste?

Juan No aparto

la vista de él.

ap.

Ang. Buen Señor,

á los pies de D. Pablo

yá que á tiempo habeis llegado
de exercitar la clemencia,
con este mi triste llanto
pido alcanzeis de mi padre
la libertad. Vedle atado
para llevarle á la Carzel.
Haced:-

Pablo Suspended el llanto,

que me haceis llorar tambien.

Alzad , alzad. Es milagro
de hermosura la muchacha!

ap.

Porqué se ha preso á ese anciano,
Justo?

Justo Porque dió la muerte,

á Don Pedro de Avendaño.

Pablo Que dices.

sorprendido

Juan Lo cierto. Aquí

vés á tu infeliz hermano,

Pablo mio.

suelta la capa , y queda descubierto.

Pablo Hermano, á quien

mil veces muerto he llorado!

Pues

Pues cómo te encuentro así
el triste día en que te hallo?

Justo Mi delito es quien lo causa,
reconoce, amado Pablo,
á tu sobrina Angelita,
mi hija amada. Sin reparo
la abraza. Señor Marqués,
no tenga usia cuidado;
que aunque yo muera, ella es mi hija;
este su tío, y su hermano
y mi hijo el que hoy es mi Juez,

Pablo Ven, Sobrina.

Ang. Tío amado!

Hermano del alma mía!

Que tanta fortuna alcanzo!

Justo Sí, Angelita mía.

Jacín. Es esta

verdad, ó estamos soñando?

Mar. Lleno estoy de confusion!

Nic. Esto parece un encanto.

Justo Este es mi padre, Señores:
una desgracia:-

Salen Don Alvaro, y Saldados dirigidos por un Sarj
gente con bayoneta calada.

Alv. Soldados,

entrad, que el reo está aquí.

Pablo Don Alvaro, pues qué caso
dispone que de este modo
vengais aquí?

Alv. Informado

ahora vais á ser. Señor,
cumpla usia este mandato
del Señor Gobernador

á Don Justo
se le dá

de la Sala.

Justo Leed Secretario.

Lee Escrib. El Alcalde Don Justo de Lara y Silba, que en virtud de un Real Decreto, que le presentó Don Alvaro de Avendaño, puso preso á Don Justo de Lara y Silva, que fue quien dió muerte á Don Pedro de Avendaño en Medina del Campo, la noche del dia 20 de Abril de 1632. Entregará este Reo inmediatamente á la Tropa que le presente el mismo Don Alvaro de Avendaño, hermano que fue del difunto Don Pedro, para que le conduzca de su cuenta, y riesgo á dicha Ciudad, y se execute en él la sentencia dada en el criminal proceso que se fulminó, &c.

Justo No puedo oír mas! Padre mio, con los últimos abrazos os doy el alma.

Ang. Y en ellos muera yo, padre, dudando todo quanto advierto.

Jacin. Aunque nada entiendo, su quebranto me entenece.

Mar. Cada vez vengo á estar mas admirado!

Alva. Disponed que de la entrega del reo dé, el Escribano testimonio.

Pablo Poco á poco, Señor Don Alvaro: veamos de que esta prision procede.

Alva. De un orden del Sobérano

para que qualquier Justicia
asegure á vuestro hermano.

Aquí le hallé: di á Don Justo
el Orden, y le ha observado.

Pablo Pero veamosle.

Justo Aquí está.

(*ra si.*

Pablo Leale usted Secretario. *se le da, y lee pa-*

Escrib. Todo consta aquí, Señor.

Justo Ah tío! que está muy claro,
y ejecutivo.

Pablo Qué fecha -- tiene?

Escrib. Señor, es del año
de mil seiscientos y treinta
y cinco.

Pablo Pues ya ha espirado
toda la fuerza de ese Orden.

Alva. Cómo?

Pablo Lo sabreis despacio.

Hermano, y sobrinos míos,
si yo no hubiera llegado
en esta ocasion, que pena
hubierais! Pero alegraos,
que no hay nada que temer.

Mi crecido mayorazgo,
me ha producido el tesoro,
que viene depositado
en esos cofres. Ya nunca
volverte á ver pensé, hermano;
y menos á mi sobrina
Angelita. Del estado
que iba á tomar mi sobrino,
me dió parte; y yo pensando
que el que da la herencia en vida,

es digno de mas aplauso,
 que el que por morir la dexa;
 porque este lo hace forzado:
 determiné me heredase
 mi Justo; por cuyo caso
 traxe esos cofres, y en ellos
 todo mi oro; y esto ha dado
 motivo, para que en uno
 de ellos, que ya, ya le alcanzo
 á ver, venga un documento
 tan util, y necesario,
 como vereis. Esperad,
 que en el instante le saco.

*Saca una llave, abre un cofre, y extrae de él
 un papel.*

Adónde estás, papelito?
 Te resistes? Ya te he hallado.
 Secretario, lealc usted;
 y tome por el trabajo
 estas seis onzas.

Escrib. Señor:-

Pablo Leed: mas sea tomando.

lee *Escrib. Real indulto de Don Juan de Lara, en
 en la muerte que dió en la noche de día 20
 de Abril de 1632, á Don Pedro de Avendaño,
 en Medina del Campo, patria de los dos: con-
 seguido á instancia de Don Jacinto de Avenda-
 ño, hijo del difunto Don Pedro, y parte prin-
 cipal en esta causa; y de Don Pablo de Lara y
 Silva, hermano de Don Juan de Lara y Silva.*

Le abre, y lee para sí, y luego dice. *représ.*
Es constante, y le autoriza

la firma del Soberano;
de que doy fé.

Alva. El año?

Escrib. Mil -- seiscientos quarenta y quatro.

Pablo Y el de treinta y cinco ese orden;
con que el indulto esta claro
que fue posterior, y él solo
debe atenderse.

Escrib. Es sentado.

Pablo Vuestro sobrino Jacinto á Don Alvaro.

(que tenga Dios en descanso)

con su natural bondad

escuchó mis reiterados

ocultos, y tiernos ruegos;

y procedió con tan grato

corazon, que en su virtud

lo preciso practicamos,

y alcanzamos ese indulto;

pero encargó á mi cuidado;

Jacinto, que lo callase

hasta que llegase el caso

de ser útil, pues temia

ser de las iras estrago,

si llegaba á descubrirse,

de vos, y de vuestro hermano;

y yo religiosamente

este secreto he guardado,

hasta que hoy permite el Cielo

que le descubran mis labios;

pues consiste en esto viva

un hermano, que amo tanto.

Alva. Pues si mi sobrino fue
tan bueno, que perdonado

á su enemigo dexó,
 pues murió el año pasado:
 quiero reyne en esta casa
 el júbilo. Yo me aparto
 del derecho que tener
 pueda en esta causa; y hago
 hoy nueva amistad con todos,
 siendo la señal mis brazos.

Justo Yo el primero os doy en ellos
 todo el corazon. Amado
 padre mio, dulce hermana,
 ahora si que en estos lazos
 se derrama mi alegría.

Juan Hijo mio!

Ang. Amable hermano!

Juan Pablo mio, á ti te debo
 la vida, y te la consagro.

Justo Señora, mi hermana espera:-

Facin. Qué ha de esperar, si deseando
 estaba enlazarme á ella,
 para que le dé la mano
 mi hermano.

Mar. Y con ella el alma.

Nica. Mis intentos ya espiraron.

Justo En el honor de mi hermana *ap.*
á Nicasio.
 puso usted algun reparo,
 y es fuerza que le probeis.

Mar. Ya supe que este inhumano
 fue quien descubrió á mis tios,
 y á mi hermana, todo quanto
 yo con la vuestra traté.

Facin. Es cierto.

Ang. Y para que mas probado

que-

quede su mal proceder:
 despues de haberme enterado
 de que todo vuestro amor,
 señor Marqués, fue un engaño,
 me dió hoy mismo este papel
 solicitando mi mano.

Leedle, Marqués.

lo hace para sí.

Mar. Todo es cierto.

Juan Hombre aleve:-

Mar. Traydor:-

Pablo Falso:-

Nica. Señores, perdonad todos:
 el amor que he profesado
 á esa señora, dió causa
 para querer con engaños,
 que la dexára el Marqués,
 y conseguir yo su mano.

Justo No mas. El que con su padre
 fue tan justo, y tan exacto
 en defender la justicia,
 qué no hará con un malvado?
 A un encierro conducidle,
 y en él quede aprisionado
 hasta que vaya á un presidio
 por sus delitos. Llevadlo.

Nicas. Quien ofende á la virtud,
 siempre será castigado:

lo llevan.

Juan Marqués:-

Mar. No así me llameis:
 hijo sí, señor.

Juan Mis brazos
 por hijo te reconocen.

Justo mio, dá la mano

(lo hacen.

á tu esposa ; y tú á tu esposo. *á Angelita, y*
 Despues sercis informados
 de todo lo que dudais.
 Ahora celebremos tantos
 bienes que Dios nos dispensa.

Alva. Pues porque desde hoy podamos
 ser todos unos , dexad
 que yo sea de ambos lazos
 el Padrino.

Jacin. Esta fortuna
 será nuestra.

Alva. A los Soldados
 repartid , Señor Sargento,
 por premio de su mal rato,
 esos quarenta doblones:
 idos con Dios. *vanse los Soldados.*

Pablo Pues yo mando
 que mi Angelita y mi Justo,
 hereden quanto alli traygo.
 Para pasarlo muy bien
 los dos , aun nos queda , hermano,

Juan Todo sea gozo , y contento.

Pablo Todo jubilo extremado.

Ang. Y aqui , público benigno,
 si ha conseguido agradaros,

Todos Dad por premio al Vinatero
 de Madrid , vuestros aplausos.

F I N.

En el campo y en la ciudad. *El Angelito*
 Después de esto, el
 de cada uno de ellos
 Ahora, cuando
 Murió el hijo de
 Para que el hijo de
 el hijo de
 el hijo de

El hijo de

el hijo de

El hijo de

el hijo de

el hijo de

el hijo de

el hijo de

El hijo de

El hijo de

el hijo de

el hijo de

el hijo de

el hijo de

El hijo de

El hijo de

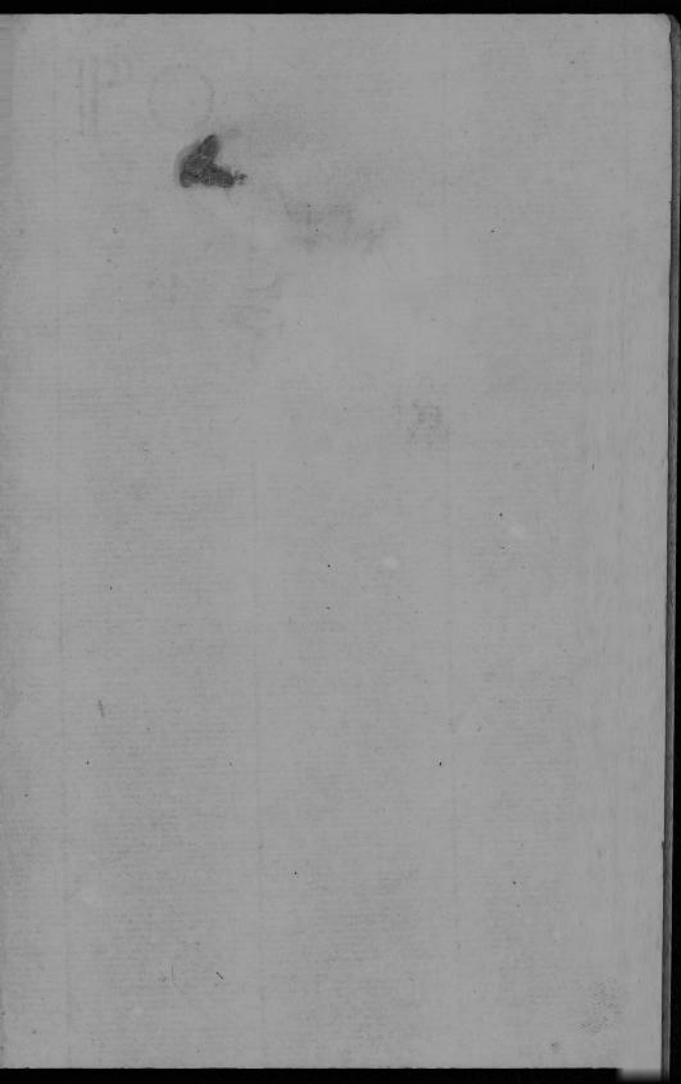
El hijo de

el hijo de

El hijo de

el hijo de

FIN



Pychnus

8 Oct. 48

Molina

21 p 60

